

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“Rágama, Patrimonio Vivo”



Objetivos

Este concurso está incluido dentro de las actividades del Proyecto de Voluntariado Juvenil 2024 “Rágama, Patrimonio Vivo” coordinado por la Diputación de Salamanca y la Universidad de Salamanca, con la colaboración del Ayuntamiento de Rágama.

Los objetivos de este proyecto son potenciar el voluntariado juvenil y la participación en la provincia de Salamanca, así como la puesta en valor de los recursos naturales, paisajísticos, etnográficos y culturales del municipio de Rágama.

Fecha de Presentación

Las fechas de celebración del concurso fotográfico serán desde el **25 de julio hasta el 30 de septiembre de 2024**.



Participantes

Podrá participar cualquier persona física, que cumplan con las condiciones establecidas en las bases de la presente convocatoria. Existen dos categorías de participación:

- Una categoría general, para mayores de 16 años.
- Una categoría infantil y juvenil, desde los 6 hasta 16 años (incluidos).

Pueden presentarse principiantes, aficionados y profesionales de la fotografía. No se harán distinciones en cuanto al equipo fotográfico utilizado. No se establece un número máximo de participantes para esta edición del concurso.

Inscripción

La formalización de inscripciones se realizará de forma automática al presentar las fotografías enviándolas al correo electrónico que se indica el apartado “Presentación de Fotografías”.

Para más información se puede contactar con los organizadores a través del correo electrónico: participa_oficinaverde@usal.es

Tema

Buscamos imágenes que expongan y potencien el patrimonio ambiental, cultural y social que se pone en valor a través del proyecto “Rágama, Patrimonio Vivo”.

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de cinco fotografías individuales que reflejen el atractivo del municipio participante en el proyecto. En especial, de su patrimonio natural, cultural, paisajístico y humano (voluntariado juvenil y ambiental, senderismo, actividades tradicionales y culturales...)

Todas las fotografías deberán haber sido tomadas en el entorno del municipio protagonista. Si los jueces tuvieran alguna duda respecto al lugar de la toma de la fotografía, le podrán requerir al concursante que les sea mostrada la localización exacta.

El jurado valorará especialmente el mensaje de la imagen, teniendo en cuenta también la técnica y la estética de la fotografía. Otros aspectos a valorar son:

- Imágenes que integren elementos naturales o arquitectónicos representativos de la zona.



- Imágenes de animales en libertad en el entorno del proyecto.
- Tomas nocturnas de aves, paisajes o elementos naturales.
- Curiosidades, detalles, abstracciones artísticas... del entorno natural de Rágama.
- Escenas de acción en las que se mezclen el patrimonio natural y el patrimonio histórico con actividades realizadas en el Programa de Voluntariado Juvenil.

Presentación de las fotografías

Cada concursante podrá presentar un máximo de cinco fotografías.

Las imágenes se enviarán en formato JPEG y con un mínimo de 4000 píxeles en su lado más largo. El peso de cada archivo no podrá superar los 5 MB.

Las fotografías podrán presentarse en Color o B&N. Deberán estar “a sangre”, es decir, no se podrán añadir márgenes, marcos, bordes o elementos similares que reduzcan su tamaño.

Se permite la postproducción o retoque global de las fotografías, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen la composición original.

Todas las obras presentadas deberán ser originales y haber sido tomadas durante el periodo oficial de duración del concurso (anteriormente indicado).

La organización podrá solicitar a los premiados el archivo original (formato RAW) de las obras presentadas para su comprobación.

La organización presupone que el fotógrafo tiene la autorización y/o permiso de las personas que puedan aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

Las fotografías serán remitidas (en archivo adjunto) al siguiente correo electrónico: participa_oficinaverde@usal.es indicando en el asunto: “**Concurso fotográfico Rágama, Patrimonio Vivo 2024**”. En el cuerpo del mensaje figurarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Domicilio.
- **Edad.**
- Teléfono.
- Correo electrónico.



Cualquier duda sobre el formato y la calidad de las fotografías puede ser consultado a través del correo participa_oficinaverde@usal, antes de la presentación oficial de las mismas.

Plazo

El plazo de presentación (on-line) de los trabajos finalizará a las **24:00 horas del lunes 30 de septiembre de 2024**.

Premios

Categoría General

- **Primer premio:** 200 €.
- **Primer accésit:** 100 €.
- **Segundo accésit:** 50 €.

Categoría Infantil y Juvenil

- **Primer premio:** Lote de libros infantiles de temática ambiental y material escolar.

Los premiados se publicarán en la web de la Oficina Verde de la USAL, así como en las redes sociales y otros medios del Ayuntamiento implicados, antes de la fecha de la inauguración oficial de la ruta del proyecto “Rágama, Patrimonio Vivo”. La entrega de premios tendrá lugar durante dicha inauguración oficial. Los ganadores deberán asistir a dicho acto para recoger el premio en persona o, en caso de no poder asistir, deberán delegar en otra persona que pueda recogerlo en su nombre.

Entre todas las fotografías presentadas se hará una selección que formará parte de la exposición que tendrá lugar en el municipio de Rágama en fechas posteriores a la entrega de las fotografías (se concretarán más adelante las fechas).

Jurado

El jurado estará compuesto por fotógrafos profesionales y concedores del medio ambiente, así como, representantes de la Excm. Diputación de Salamanca, y del Excmo. Ayuntamiento de Rágama y de la Oficina Verde de la USAL. El fallo del jurado será inapelable.



Aceptación de las bases

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante la organización del concurso, del cumplimiento de las disposiciones en materia de Propiedad Intelectual y de derechos de autor sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y reproducción no lesiona ni perjudica a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Excma. Diputación de Salamanca y formará parte de su fondo documental.

El autor cederá a la Excma. Diputación de Salamanca los derechos de reproducción sin exclusividad.

La Excma. Diputación de Salamanca se compromete a señalar la autoría de las fotografías cada vez que sean publicadas.

La Excma. Diputación de Salamanca no se hace responsable de cualquier extravío o accidente fortuito que se pueda producir con los trabajos presentados.

La participación en este concurso, implica la aceptación en su totalidad de las bases.